



Municipalidad Distrital
JACOBO HUNTER

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 097-2025/MDJH

Jacobo Hunter, 18 de noviembre del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER

POR CUANTO: El Concejo Municipal de Jacobo Hunter, en Sesión Ordinaria, de fecha 18 de noviembre del 2025;

VISTOS: El pedido del regidor; Ing. Juan Gerardo Calisaya Cuadros, quien solicita la conformación de la Comisión Especial para seguimiento del "Pasaje las Gardenias", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, disposición concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos de Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en el artículo 9° numeral 22) de la pre citada Ley, sobre atribuciones del Concejo Municipal, señala que "autorizar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización";

Que, en el artículo 52° del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Distrital Jacobo Hunter, aprobado por Ordenanza Municipal N° 011-2023-MDJH de fecha 23/06/2023, señala que la estación de "Informes y Pedidos" tiene por finalidad dar cuenta de las gestiones encargadas por el Concejo o de aquellos asuntos directamente relacionados con las funciones y atribuciones señaladas por Ley, que se considere deben ser puestos en conocimiento del Concejo, pudiendo además formularse los pedidos que se estime conveniente. Una vez terminada esta estación se dará lugar a la estación "Orden del Día". En esta estación los Regidores pueden dar cuenta de las gestiones que le hubiere encargado el Concejo o el Alcalde y aquellos asuntos relacionados con las funciones y/o atribuciones que les señala la Ley y que los miembros del Concejo, consideran deben ser puestos en conocimiento del pleno";

Que, en estación de pedidos de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, el regidor Ing. Juan Gerardo Calisaya Cuadros, solicita se apruebe la conformación de la Comisión Especial para realizar el seguimiento del "Pasaje las Gardenias", con la finalidad de efectuar el seguimiento correspondiente, en beneficio de la población del distrito de Jacobo Hunter;

Y habiendo a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta y con el voto por **UNANIMIDAD**, el Concejo Municipal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la conformación de la **Comisión Especial de Regidores**, para ver los temas relacionados con el "Pasaje las Gardenias", la misma que estará integrada por:

- Regidor Ing. Juan Gerardo Calisaya Cuadros
- Regidora Dra. Asunta Yolinda Molina Vásquez
- Regidora C.P.C. Norma Marilú Yanarico Huanca

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad, prestar el apoyo requerido a la comisión conformada en el artículo primero del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la Oficina General de Secretaría General, cumpla con notificar el presente acuerdo a los integrantes de la Comisión designada, a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Oficina General de Administración para su conocimiento y fines y a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, efectúe la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Jacobo Hunter.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL JACOBO HUNTER

Lic. Elizabeth Cárdenas Montalvo
JEFE DE OFICINA GENERAL DE
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL JACOBO HUNTER

Abog. Christian Alexander Arce Machaca
ALCALDE

c.o. Alcaldía/ Gerencia Municipal
Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura/Oficina General de Administración